Office of Human Rights
District of Columbia

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
INCREMENTAR EL ENTENDIMIENTO
REDUCIR EL PREJUICIO
TERMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Obtenga información acerca de sus derechos o presente una queja de at **OHR.DC.GOV** o llame al **202-727-4559**

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
MURIEL BOWSER, MAYOR

¿QUÉ HACEMOS?

La Oficina de Derechos Humanos (OHR) es una agencia del gobierno de DC dedicada a investigar, mediar, juzgar y procesar quejas de discriminación. Además de abordar quejas individuales, la OHR trabaja activamente para prevenir la discriminación mediante campañas de divulgación, educación y concientización.

Si cree que ha sufrido discriminación en DC (relacionada con empleo, vivienda, alojamiento público/servicios gubernamentales o instituciones educativas), puede presentar una queja ante nuestra oficina sin costo alguno. Si se encuentra una causa probable, su caso será certificado para una audiencia completa para determinar si ocurrió una violación de la ley. Si se demuestra discriminación, se podrán conceder compensaciones monetarias o de otro tipo. Durante todo el proceso, la OHR ofrece oportunidades de mediación y conciliación para ayudar a llegar a resoluciones.

¿CÓMO SERVIMOS AL DISTRITO?

- Investigamos quejas
- Mediamos quejas
- Procesamos casos de causa probable
- (sector privado)
- Prevenimos la discriminación mediante
- la educación y la capacitación
- Garantizamos el cumplimiento de las leyes contra la discriminación
- Garantizamos el acceso lingüístico
- Creamos espacios seguros
- Protegemos a los trabajadores domésticos
- Exigimos subtítulos en películas

Office of Human Rights District of Columbia
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
MURIEL BOWSER, MAYOR

¿A QUIÉN PROTEGEMOS?

La Ley de Derechos Humanos del Distrito de Columbia (DCHRA) protege a los residentes, viajeros y visitantes de la discriminación en las áreas de empleo, vivienda, acomodaciones publicas, e instituciones educativas En base A 23 rasgos protegidos. Se aplican excepciones. Se prohíbe la discriminación basada en los siguientes rasgos

1. Edad
2. Color
3. Información crediticia
4. Discapacidad
5. Responsabilidades familiares
6. Situación familiar
7. Identidad y expresión de género
8. Información genética
9. Condición de indigencia
10. Estado civil
11. Matriculación
12. Origen nacional
13. Apariencia personal
14. Lugar de residencia o negocio
15. Afiliación política
16. Raza
17. Religión
18. Registro de desalojo sellado
19. Género
20. Orientación sexual
21. Fuentes de ingreso
22. Condición de víctima o familiar de una víctima de violencia doméstica, delito sexual o acoso (DVSOS)
23. Condición de víctima de una ofensa intrafamiliar

Office of Human Rights District of Columbia
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
MURIEL BOWSER, MAYOR

¿CÓMO SE MANIFIESTA LA DISCRIMINACIÓN?

La discriminación puede ser obvia. En ocasiones, es más difícil de identificar. A continuación se presentan algunos escenarios que pueden ser de discriminación dependiendo de los detalles.

Le niegan un trabajo, le niegan un ascenso, le tratan de manera diferente o le despiden debido a un rasgo protegido.

Su solicitud de vivienda cambia o es rechazada, o recibe un trato diferente que a otros inquilinos debido a un rasgo protegido.

Le niegan el servicio o le tratan de manera hostil en un restaurante o negocio debido a un rasgo protegido.

Le niegan admisión a la escuela o no obtiene el mismo acceso a programas o beneficios debido a un rasgo protegido.

Office of Human Rights District of Columbia
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
MURIEL BOWSER, MAYOR

¿CÓMO LE PUEDE AYUDAR LA OHR?

Si cree que ha sido discriminado debido a un rasgo protegido, o si tiene conocimiento de una violación de las leyes que aplica OHR, puede presentar una queja

1. **Llenando un cuestionario de queja:** Envíelo en línea en ohr.dc.gov/complaint o en persona en 441 4th St NW, Suite 570N.
2. **Cita de admisión:** La OHR se pondrá en contacto con usted para analizar su incidente con más detalle una vez que haya enviado correctamente su cuestionario.
3. **Mediación:** Se llevará a cabo una sesión de mediación obligatoria para intentar llegar a una resolución.
4. **Investigación:** Si la mediación falla, se iniciará una investigación completa.
5. **Decisión:** Si se encuentra causa probable, su caso será enviado a un juez de derecho administrativo para una audiencia sobre or: la determinación del caso.

Office of Human Rights District of Columbia
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
MURIEL BOWSER, MAYOR

ESTAMOS PARA SERVIRLE

Si tiene alguna pregunta sobre el trabajo de la OHR, cómo presentar una queja o desea solicitar capacitación o presentaciones,

Visítenos:
441 4th St NW,
Suite 570N
Washington, DC 20001

Visite Nuestro sitio web:
ohr.dc.gov

Llámenos:
202-727-4559

Envíenos un fax:
202-727-9589

Para recibir las últimas actualizaciones sobre Nuestro trabajo, síganos en:

facebook.com/dcohr

x.com/dchumanrights

instagram.com/dchumanrights

linkedIn.com/company/office-of-human-rights

youtube.com/@DCHumanRights

Escanéame

Office of Human Rights
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DC MURIEL BOWSER, MAYOR

¿CUÁNDO PODEMOS AYUDAR?

La OHR puede admitir una queja por discriminación si cumple con los tres criterios siguientes:

Criterio I:

El incidente ocurrió en una de estas cuatro áreas:

- Empleo
- ACOMODACIONES públicos y servicios del gobierno de DC
- Vivienda
- Instituciones educativas

Criterio II:

El incidente ocurrió dentro del periodo de tiempo de un año que sucedió. Si es un empleado del gobierno de DC, primero debe informar la queja a su asesor de EEO dentro de los 180 días posteriores al incidente.

Criterio III:

Le dieron un trato diferente y perjudicial debido a uno de los rasgos protegidos u otras leyes locales o federales que aplicamos.

Office of Human Rights
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DC MURIEL BOWSER, MAYOR

DECIR "NO" AL ACOSO JUVENIL

El programa de Prevención del acoso juvenil de la OHR ayuda a las agencias que brindan servicios a jóvenes, escuelas y beneficiarios a implementar políticas efectivas de prevención del acoso escolar en cumplimiento con la ley. Nos centramos en un enfoque de salud pública, enfatizando la prevención, apoyando a los jóvenes en riesgo y abordando incidentes para cambiar comportamientos en lugar de depender únicamente de acciones disciplinarias.

Para información adicional, visite **ohr.dc.gov/page/bullyingprevention**.

SU DERECHO AL ACCESO LINGÜÍSTICO

El Programa de Acceso Lingüístico garantiza que las personas que hablan inglés limitado o no lo hablan puedan acceder a los servicios gubernamentales en su idioma mediante la aplicación de la Ley de Acceso Lingüístico de 2004. Si habla poco o nada de inglés y necesita servicios de una agencia de DC, se le debe ofrecer un intérprete y/o traducciones de documentos vitales. Si le niegan asistencia en su idioma, presente una queja en línea o en persona en 441 4th St NW, Suite 570N. Después de presentar su solicitud, trabajaremos para garantizar que reciba los servicios que estaba buscando. En casos de violación de la ley se exigen soluciones.

Para información adicional, visite **ohr.dc.gov/page/language-access-program-information**.

Office of Human Rights
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DC MURIEL BOWSER, MAYOR

CREACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS PARA COMUNIDADES VULNERABLES

El Programa Creación de espacios más seguros fomenta entornos inclusivos, respetuosos y seguros para nuestros trabajadores en la industria de salarios con propinas y nuestros adultos mayores LGBTQ+ y adultos mayores que viven con VIH. Esta iniciativa aborda las causas fundamentales de los entornos inseguros, promueve medidas proactivas y se centra en prevenir la discriminación, el acoso y la violencia mediante la implementación de políticas integrales y la prestación de capacitación especializada a personas y organizaciones.

Para información adicional, visite **ohr.dc.gov/service/creating-safer-spaces-unit**.

PROTECCIÓN DE TRABAJADORES DOMÉSTICOS CON IGUALDAD DE DERECHOS

Los trabajadores domésticos están protegidos por la DCHRA a través de la Ley de Enmienda de los Trabajadores Domésticos de 2022. Esta enmienda permite a los trabajadores domésticos presentar reclamos por discriminación bajo las disposiciones antidiscriminación de la DCHRA. Si bien ser trabajador doméstico no es un rasgo protegido, la Ley prohíbe la discriminación basada en cualquiera de los 18 rasgos protegidos para los empleados. La discriminación incluye no contratar, someter a los trabajadores a un entorno de trabajo hostil o tomar represalias contra ellos por presentar una queja ante la OHR.

Para información adicional, visite **ohr.dc.gov/page/domestic-workers**.

Office of Human Rights
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DC MURIEL BOWSER, MAYOR

HACER QUE LA EXPERIENCIA DE IR AL CINE SEA ACCESIBLE E INCLUSIVA

La Ley de Enmienda del Requisito de Subtítulos en Películas de 2024 exige que las salas de cine en DC con tres o más pantallas ofrezcan una cantidad mínima de funciones con subtítulos por semana. La OHR realiza revisiones de cumplimiento sin previo aviso, realiza al menos tres revisiones anuales para los cines calificados, investiga quejas de los consumidores y emite avisos de infracción según sea necesario.

Para conocer todos los detalles de la Ley y el papel de la OHR, visite **ohr.dc.gov/page/open-movie-captioning**.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

De conformidad con la Ley de Derechos Humanos de DC de 1977, con sus modificaciones, el Código Oficial de DC §2-1401.01 y siguientes (Ley), el Distrito de Columbia no discrimina por motivos reales o percibidos de: raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, estado civil, apariencia personal, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado familiar, responsabilidades familiares, matriculación, afiliación política, información genética, discapacidad, fuente de ingresos, condición de víctima de un delito intrafamiliar, información crediticia, condición de víctima de violencia doméstica, delitos sexuales o acecho o lugar de residencia o negocio. El acoso sexual es una forma de discriminación sexual prohibida por la Ley. Además, la Ley prohíbe el acoso basado en cualquiera de las categorías protegidas anteriormente mencionadas. No se tolerará ninguna discriminación que viole la Ley. Los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Office of Human Rights
GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
DC MURIEL BOWSER, MAYOR